



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 11 de julio de 2023

VISTO:

La Resolución CD_FHCS-SJB: 139/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Visto se otorgó licencia sin goce de haberes a la Lic. Analía Verónica Orr, en el cargo de Secretaria de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que es necesario cubrir el cargo mientras la Lic. Orr se encuentre de licencia.

Que la Sra. Decana propuso a la Lic. Jesica Mamy Nicastro para ocupar el cargo.

Que la Lic. Mamy Nicastro comparte conceptos de la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria.

Que es posible imputar presupuestariamente el equivalente a un cargo de Secretario de Facultad, dedicación completa, de la licencia de la Lic. Orr (Resolución CD_FHCS-SJB: 139/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Jesica Mamy Nicastro, DNI 27.266.307, a cargo de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desde el 11 de julio de 2023 y hasta tanto se encuentre de licencia la Lic. Analía Orr.

Art.2º) Imputar presupuestariamente el equivalente a un cargo de Secretario de Facultad, dedicación completa, de la licencia de la Lic. Orr (Resolución CD_FHCS-SJB: 139/2023).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCS-SJB: 188/2023

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB